

CONSTANCIA DE SECRETARIA. 29-09-2023. Informo al señor Juez que este proceso se encuentra terminado por auto de fecha febrero 06 de 2015 y la SECRETARIA DE MOVILIDAD de PEREIRA presenta informe.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 2654

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DEMANDADA: LIGIA ESTELLA GONZALEZ LOPEZ

RADICADO : 170014003002-2005-00344-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone.

Agregar a este proceso, el informe sobre levantamiento de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas PEK 985 de propiedad de LIGIA ESTELLA GONZALEZ LOPEZ, se pone en conocimiento de la parte interesada y para los fines pertinentes a que haya lugar, se deja constancia de que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario